

4.2 Estructura orgánica y régimen de funcionamiento: recursos humanos, medios materiales y distribución operativa

4.2.1 CONFIGURACIÓN DE LA PLANTILLA Y NECESIDADES ESTRUCTURALES

La Fiscalía se caracteriza por un dinamismo funcional que responde a la evolución de su entorno delictivo. El volumen de asuntos bajo nuestra competencia –terrorismo, delincuencia socioeconómica, crimen organizado, menores, vigilancia penitenciaria y cooperación internacional, además de las jurisdicciones social y contencioso-administrativa– experimenta un crecimiento constante y sostenido.

No obstante, la composición de la plantilla ha permanecido invariable durante los últimos ejercicios. En consonancia con lo expuesto en memorias precedentes, y con el fin de evitar reiteraciones innecesarias, se ratifica la necesidad imperativa de incrementar la plantilla en, al menos, tres plazas de fiscal adicionales. Esta ampliación no es solo una respuesta al volumen actual de trabajo, sino una medida estratégica para afrontar la creciente complejidad técnica de los procedimientos

4.2.2 ORGANIZACIÓN: SERVICIOS ESPECÍFICOS DE LA FISCALÍA

La estructura interna se articula mediante servicios y coordinaciones especializadas. En aras de la concisión y para ofrecer un documento ejecutivo que resalte el valor estratégico de la Institución en el marco del Poder Judicial, nos remitimos a la configuración detallada en informes anteriores, los cuales se mantienen vigentes y operativos.

4.2.3 DISTRIBUCIÓN DEL TRABAJO

Se ha preservado la distribución objetiva del trabajo consolidada en años anteriores, salvo ajustes puntuales por necesidades del servicio. Este modelo organizativo ha demostrado ser el más eficaz para capitalizar el conocimiento experto de los fiscales en sus respectivas áreas de especialización y garantizar un uso racional y eficiente de los medios materiales entregados por la Fiscalía General del Estado (FGE) y el Ministerio de Justicia.

4.2.4 INSTALACIONES DE LA FISCALÍA

La actividad de la Fiscalía se desarrolla en las sedes de la calle Génova, la cual alberga la Jefatura y la mayoría de los servicios centrales y se comparte con los órganos judiciales el uso de la sala de juntas. Y la sede del Paseo de la Castellana, donde se encuentran los servicios administrativos correspondientes a las secciones de vigilancia penitenciaria y menores.

Respecto al personal administrativo (cuerpos de gestión, tramitación y auxilio judicial), las instalaciones actuales cumplen con los estándares de habitabilidad y funcionalidad requeridos por la Inspección de Trabajo, permitiendo el desempeño de las funciones administrativas en condiciones de dignidad y eficiencia.

4.2.5 LA DIGITALIZACIÓN

La digitalización ha supuesto un cambio de paradigma en la operativa de la fiscalía y el sistema judicial español, permitiendo una optimización estructural de los procesos, la drástica reducción de los tiempos de respuesta y una mejora sustancial en la accesibilidad.

La implementación del Expediente Judicial Electrónico ha permitido la transición definitiva desde el soporte físico a entornos digitales seguros y el uso de sistemas de gestión procesal facilita el acceso inmediato y remoto a la información, eliminando la dependencia de archivos analógicos y agilizando la tramitación en todas las jurisdicciones.

La adopción de herramientas como la videoconferencia y el uso extensivo del correo electrónico institucional han permitido una mayor eficiencia en la coordinación, minimizando los desplazamientos para reuniones interinstitucionales (tanto judiciales como con fuerzas de seguridad), así como una mejor continuidad del servicio.

Por otra parte, la integración de sistemas de digitalización avanzada y la firma electrónica en la nube han dotado al proceso de seguridad jurídica, incrementando la trazabilidad de cada actuación de los y las fiscales.

Así, el sistema Fortuny constituye el eje central de la gestión operativa, permitiendo la automatización de documentos y el control estadístico, y se complementa con el visor Horus, que unifica la visualización del expediente digital, garantizando el acceso a la información histórica mediante soluciones de almacenamiento en la nube (*Cloud*) cuando la documentación física original aún no ha sido plenamente integrada.

Este proceso de transición no ha sido ajeno a dificultades, especialmente en lo relativo al aprendizaje y la brecha tecnológica generacio-

nal. No obstante, gracias a los planes de capacitación impulsados por el Ministerio de Justicia y la Fiscalía General del Estado, se ha logrado una adaptación efectiva del personal a los nuevos entornos digitales.

En este punto, resulta obligado manifestar un reconocimiento expreso a la Unidad de Apoyo de la FGE y a la Secretaría de Gobierno de la AN. Su labor de asistencia y colaboración técnica ha sido determinante para superar las complejidades inherentes a este proceso de modernización.